



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2741/25 -

BUENOS AIRES, 17 SEP 2025

VISTO el EX-2025-04420174- -UBA-DCD#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1078/87 el Consejo Superior aprueba el Reglamento de Doctorado, modificado por las Resoluciones (CS) N° 1729/91, 2893/04 y 7931/13.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación el Acta de Comisión de Doctorado del mes de agosto de 2025; conforme lo establece el art. 6 del Anexo de la Resolución (CS) N° 7931/13.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del mes de agosto de 2025 de la Comisión de Doctorado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DÉCANO

**ACTA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO – MES DE AGOSTO DE 2025**

En la ciudad de Buenos Aires, a las quince horas del día 6 de Agosto de dos mil veinticinco, se reunieron en forma presencial los integrantes de la Comisión de Doctorado que al final se mencionan, y acordaron lo siguiente:

Sala Plenaria**Tesis que continúan en análisis.**

PRIMERO: Continúan en análisis las tesis presentadas por los siguientes doctorandos y doctorandas: **Manuel Martínez Novillo**, titulada Equilibrio constitucional y autorrestricción en la democracia: hacia una comprensión del balance democrático, la cual cuenta con el aval de su director Dr. Roberto Gargarella; **Cristian Salvi** titulada "La función político-criminal de la prisión preventiva en la provincia de Buenos Aires. Estudio de las reformas legislativas y de los criterios de decisión de las Cámaras de Apelaciones a 20 años de la Ley N° 11922"; con el aval y dirección del Dr. Andrés Harfuch; **Rodrigo Murad do Prado** titulada "«Viajes culturales», desde el positivismo Criminológico italiano a su adaptación en la doctrina, legislación y jurisprudencia en Argentina y Brasil a finales del s. XIX y principios del XX." Con el aval de su Director Dr. Matías Bailone, Codirector Dr. E. Raúl Zaffaroni, Codirectora Dra. Mariana A. Dovio; **Hugo Emmanuel Guerra** titulada "El derecho internacional y el sistema de salvaguardias nucleares en el marco de la relación bilateral entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", con el aval y dirección del Dr. Emiliano Buis; **Tomas Jorge Gutiérrez**, titulada "Argentina y el regimen internacional tributario: análisis de legitimidad de la política exterior tributaria argentina (1932-2024)", con el aval y dirección del Dr. Miguel Ángel Vidal; **Sergio Manuel Bertero** titulada "Genoma humano y derecho", con el aval y dirección del Director Dr. Salvador Bergel y de su Codirectora Dra. Lidia Garrido Cordobera; **Luiz Henrique Lucas Barbosa** titulada "La desaparición forzada de personas en Alemania (1933-1945) y en la Argentina (1976-1983) Análisis de elementos comunes y diferencias. Una luz para el futuro", con el aval y dirección de la Dra. María Susana Ciruzzi; **Griselda Lambertini** titulada "Contribuciones a un nuevo marco jurídico para la integración gasífera del cono sur latinoamericano", con dirección de la Dra. Leila Devia y del codirector del Dr. Ing. Raúl Bertero y **Gabriela Soares Balestero** titulada "Mujeres en la política: la desigualdad de género en la representación parlamentaria en Argentina y Brasil (1988-2022)" con dirección de la Dra. Alejandra Lázaro.

Opiniones del plenario.

SEGUNDO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **Roberto Santiago Lara Narváez** titulada "Contratos Mercantiles Tendientes a reducir el riesgo en la Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas a través de la Glocalización" con el aval de su directora de tesis la Dra. Isabel González Nieves, la sala plenaria de la



Comisión de Doctorado, por intermedio de la oficina de Doctorado, le hará llegar su opinión al respecto.

Sala Privado I. Dres. Norma Silvestre, Graciela Medina y José Washington Tobías

Admisiones por antecedentes

TERCERO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), **Fabio Avelar Peixoto**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Adrián Carta como su consejero de estudios en el área Derecho Civil.

CUARTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad La Gran Colombia, **Opayome Ramírez Oscar Rodrigo**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su consejera de estudios en el área Derecho Civil.

QUINTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad Agostinho Neto de la República de Angola, **Ireneu Jacob Matamba Miguel**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Luciana Scotti como su consejera de estudios en el área Derecho Civil.

SEXTO: Analizada la solicitud presentada por el licenciado en Ciencias Jurídicas, **Danilo Orlando Báez Reyes**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Esther Ferrer como su consejera de estudios en el área Derecho Civil.

SÉPTIMO: Analizada la solicitud presentada por el licenciado en Derecho por la Universidad Lusíada de Angola, **David Chingui Chissevo**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Esther Silvia Ferrer como su consejera de estudios en el área Derecho Civil.

Planes de tesis.

OCTAVO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **José María Salgado**, titulado "El precedente como aporía", con el aval y dirección de la Dra. Ángela Ledesma, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la aprobación del mencionado plan de tesis.

Formación académica.

NOVENO: Analizada la solicitud de finalización de la formación académica presentada por la doctoranda **Daiana Siciliano**, con el aval de su consejera de estudios Dra. Miryam



ORIGINAL

Adriana Farina, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la finalización de la formación académica solicitada.

DÉCIMO: Analizada la solicitud de finalización de la formación académica presentada por la doctoranda **Lorena Laprebende**, con el aval de su consejera de estudios Dra. Laura Lora, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la finalización de la formación académica solicitada. Así mismo se hace saber que se acepta la renuncia de su anterior consejera de estudios Dra. María de las Victorias González Silvano y se acepta a la nueva Consejera de Estudios Dra. Laura Lora.

Sala Público II de los Dres. Fernando García Pullés, Carlos Rosenkrantz y Marcelo Sancinetti

Admisión virtual.

UNDÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad de Buenos Aires (UBA), **Martín Federico Chasco**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Maximiliano Rusconi como su consejero de estudios en el área Derecho Penal.

DUODÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado por la Universidade Gama Filho, **Laercio da Costa Veloso**, quien presenta como consejero de estudios al Dr. Ignacio Tedesco en el área de Derecho Penal, esta Sala de la Comisión de Doctorado ha mantenido una entrevista virtual a través del sistema Google Meet, permitiendo comprobar que su manejo del lenguaje castellano resulta apenas incipiente. Asimismo, se le recomienda que tome conocimiento de bibliografía de relevancia sobre la Parte General del Derecho Penal, de diferentes autores; por ejemplo, puede seleccionar entre los traducidos al español de autores alemanes como Jescheck/Weigend, Claus Roxin (dos tomos), Harro Otto, Günter Stratenwerth, Helmut Frister, Hilgendorf/Valerius, así como del autor español Santiago Mir Puig. Esta recomendación se sustenta en que, para la aproximación al área del Derecho Penal, la lectura de dichas obras resulta de especial importancia. Por todo ello, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo posponer la admisión del aspirante hasta que acredite un mejor conocimiento del idioma castellano en su próxima presentación, y convocarlo para mantener una nueva entrevista a partir de la fecha de la resolución que apruebe esta acta.

Readmisión.

DECIMOTERCERO: Analizada la solicitud de readmisión presentada por el abogado **Valdemir Anselmo Pontes**, con el aval de su consejera de estudio Dra. María Susana Ciruzzi, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la mencionada solicitud de readmisión solicitada y reconocerle nuevamente su formación académica aprobada por res. 2238, 11-07-13.



Formación académica.

DECIMOCUARTO: Analizada la solicitud de formación académica presentada por la doctoranda **María Cecilia Negri**, con el aval de su consejera de estudios Dra. Patricia Gallo, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la mencionada solicitud.

DECIMOQUINTO: Analizada la solicitud de formación académica presentada por el doctorando **Patricio Humberto Rosas Ortiz** con el aval de su consejero de estudios Dr. Ignacio Tedesco, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la solicitud analizada por haber realizado los cursos de la modalidad intensiva de cursos validos para doctorado.

Planes de tesis.

DECIMOSEXTO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Carolina Ahumada**, titulado El concepto de ratio decidendi en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el aval y dirección del Dr. Alberto M. Binder, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar el mencionado plan de tesis.

DECIMOSÉPTIMO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Paola Victoria Colombero**, titulado "Interacciones argumentativas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: un estudio del caso Lhaka Honhat vs Argentina" con la dirección de las Dras. María Laura Clérico y Nancy Cardinaux, esta Comisión de Doctorado informa que el mismo continua en análisis.

Sala Privado II de los Dres. María Elsa Uzal, Mario Ackerman, Ángela Ledesma y Alfredo Rovira

Admisiones por antecedentes

DECIMOCTAVO: Analizada la solicitud presentada por el Licenciado en Letras **Benjamin Meade Hotchner**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado y la designación del Dr. Emiliano Buis como su consejero de estudios, en el área Derecho Internacional. Se estima de interés el tema planteado; no obstante, corresponde que se precise su vinculación con el derecho argentino.

DECIMONOVENO: Analizada la solicitud presentada por **Diego Raúl Gallardo Falconi**, Doctor en Jurisprudencia y abogado de los tribunales y juzgados de la República, Universidad Central del Ecuador (1996 a 2002) Quito, Ecuador. Esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado y la designación de la Dra. Natalia Stringini como su consejera de estudios en el área Derecho Laboral. Se observa, sin embargo, que el tema propuesto carece de relación con la Argentina y con el derecho argentino, por lo que se sugiere reconsiderar su pertinencia.



VIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por la Magíster en Bioquímica y Biología Molecular, **Yimin He**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado y la designación del Dr. Sebastián Sancari como su consejero de estudios en el área Derecho Mercantil.

VIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por la Especialista en Seguridad de la Información de la Universidad de Nordeste, **Feng Luoyin**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Sebastián Sancari como su consejero de estudios en el área Derecho Mercantil.

Readmisión.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Pablo Daniel Iglesias**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo otorgarle la readmisión solicitada al programa de doctorado. El pedido cuenta con el aval de su Consejero de estudios, Dr. Miguel Ángel Maza.

VIGÉSIMO TERCERO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Juan Francisco Ramos Mejía**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo otorgarle la readmisión solicitada al programa de doctorado, en iguales términos en que se encontraba el trámite anterior (admisión por Res. 5091/17; formación académica aprobada por Res. 5408/17). El pedido cuenta con el aval de su Consejero de estudios, Dr. Juan Sola.

Formación académica.

VIGÉSIMO CUARTO: Analizadas las solicitudes de finalización de la formación académicas presentadas por la doctoranda **Claudia Cristina Trocado Gonçalves de Araujo Costa** y del doctorando **José Antonio Tiburcio**, ambos con el aval de su consejera de estudios Dra. Natalia Stringini, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la finalización de la formación académica solicitada.

VIGÉSIMO QUINTO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Claudio Guillermo Morassutti**, con el aval de su consejero de estudios Dr. Luis F. Castillo Argañaraz, esta Comisión de Doctorado, propone al Consejo Directivo, aprobar la finalización de la formación académica solicitada.

Planes de tesis.

VIGÉSIMO SEXTO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Lisandro Alfredo Allende**, titulado "El capitalismo sustentable y su impacto en el derecho societario argentino", con el aval y la dirección del Dr. Alfredo Rovira, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar el mencionado plan de tesis. Se deja constancia de que el Dr. Alfredo Rovira no vota en este punto.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Gustavo Adrián Somoza López**, titulado "La responsabilidad de los administradores y controlantes de las sociedades por la inadecuación del tipo social. Posible causa de un problema falencial y de



infrapatrimonialización. Focalizándonos en pymes”, y su subtítulo “La incidencia de la patología que constituye la elección indebida o abusiva del tipo societario de la sociedad anónima, que actúa como si fuera una sociedad colectiva o una sociedad simple. Su vinculación con la infrapatrimonialización y posible insolvencia de la sociedad”, y con el aval de su director de tesis, Dr. Marcelo Gebhardt, esta Comisión de Doctorado observa que el subtítulo podría acortarse y desarrollar la temática que insinúa a lo largo del desarrollo de su trabajo, y respecto del plan el mismo adolece de la debida precisión metodológica. En consecuencia, se considera necesario que el doctorando reformule su propuesta, concretando con claridad la hipótesis, la tesis y un sumario de los aspectos a desarrollar, así como un plan cronológico de actividades.

Sala Público I de los Dres. Nancy Cardinaux, Juan Carlos Cassagne y Raúl Gustavo Ferreyra

Admisiones por antecedentes

VIGÉSIMO OCTAVO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad Federal de Bahía, **Augusto José Pereira Pimentel Penha**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su consejera de estudios en el área Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO NOVENO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, **Carlos Arturo Duarte Martínez**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su consejera de estudios en el área Derecho Constitucional.

TRIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, **José Guillermo Zegarra Pinto**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su consejera de estudios en el área Derecho Constitucional.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad del Sur de Santa Catarina (UNISUL), **Reginaldo de Jesús Olivera**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su consejera de estudios en el área Derecho Constitucional.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de las Facultades Integradas Vianna Junior, **Luciano Franco Ribeiro**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su consejera de estudios en el área Derecho Constitucional.



TRIGÉSIMO TERCERO: Analizada la solicitud presentada por la abogada de la Universidad Católica Don Bosco, **Rita de Cássia Florentino Echeverría**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Sebastián Sancari como su consejero de estudios en el área Derecho Constitucional.

Formación académica.

TRIGÉSIMO CUARTO: Analizadas las solicitudes de finalización de la formación académica presentadas por la doctoranda **Dominique Ekstrom Santia**, con el aval de su consejero de estudios Dr. Ignacio Tedesco, y los doctorandos **Álvaro Luciano Fuentealba Hernández, Israel Alonso González Marino y Pedro Costa Soriano**, todos ellos con el aval de su consejera de estudios Dra. Verónica Lescano Galardi, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la solicitud de finalización de la formación académica solicitada.

Cambio de director Plan de tesis

TRIGÉSIMO QUINTO: Analizada la solicitud de cambio de director de tesis presentada por el doctorando **Juan Pablo Lozano**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar dicho cambio, designando como nuevo director al Dr. Alejandro A. Domínguez Benavides en reemplazo del Dr. Alberto David Leiva.

Prórroga reglamentaria

TRIGÉSIMO SEXTO: Analizada la solicitud de prórroga reglamentaria presentada por la doctoranda **Mariela Alejandra Barresi**, con el aval de su consejero de estudios, Dr. Diego Zysman, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la misma.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Analizada la solicitud de prórroga reglamentaria presentada por el doctorando **César Augusto Domínguez Ardila**, con el aval de sus directores de tesis, Dres. Alfonso Santiago (h) y Luciano Laise, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la misma.

Planes de tesis.

TRIGÉSIMO OCTAVO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Nicolás Miguel Ángel Soler**, titulado "El gobierno judicial en el sistema federal argentino. El funcionamiento de la justicia y la búsqueda de independencia", con el aval y dirección del Dr. Alberto Binder, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, la aprobación del mencionado plan de tesis.

TRIGÉSIMO NOVENO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Santiago Hernán Corcuera**, titulado "Los partidos políticos en la Constitución Nacional.



La doctrina del fallo Ríos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Es momento de pensar en nuevas formas de representación política?”, con el aval y dirección del Dr. Rodolfo Díaz, esta Comisión de Doctorado propone asimismo otorgarle la readmisión solicitada al Programa de Doctorado y respecto al plan de tesis presentado se propone la aprobación del mencionado plan.

CUADRAGÉSIMO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Denis Senadas Chagas**, titulado “Servicios invisibles, omisiones constitucionales. Los ríos voladores de la Amazonía y el desafío constitucional de regular la humedad atmosférica transfronteriza”, con el aval de la Dra. Marta Biagi, esta Comisión de Doctorado hace saber que el mismo continúa en análisis.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO: Analizado el plan de tesis reformulado titulado presentado por la doctoranda **Rafaela Silva Brito**, titulado La regulación de las plataformas digitales y la garantía constitucional de la libertad de expresión: tensiones entre el debate jurídico y la acción legislativa en Brasil y Argentina, con el aval de su director de tesis Dr. Sebastián Sancari, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, la aprobación del mencionado plan de tesis.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, se da por terminada la reunión. Estuvieron presentes el Director de la Comisión de Doctorado, Dr. Alberto R. Dalla Via, el Subdirector el Dr. Sebastián Picasso, el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Daniel Pastor y los integrantes de la Comisión de Doctorado, doctores Ángela Ledesma, Graciela Medina, Marcelo Sancinetti, María Elsa Usal, Nancy Cardinaux y Raúl Gustavo Ferreyra. Todos los miembros han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad.